



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 220, de fecha 30 de septiembre de 1959.

TERCERA REGION MILITAR

SEGUNDO GRUPO

Bolsas

Oficiales

Teniente de Infantería D. Sebastián Sánchez Díaz, para su hijo D. Andrés Sánchez Mateo.

Teniente de Infantería D. José Dopateo González, para su hija doña Rosa María Dopateo Martín.

Capitán de Infantería D. Antonio Arcos Cañadas, para su hijo D. Fernando Arcos Cruz.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Jiménez Alarcón, para su hija doña María Rosa Jiménez Jiménez.

Capitán de Intendencia D. Ricardo Sánchez de Cea, para su hija doña María Teresa Sánchez Velázquez.

Capitán de Intendencia D. Agustín Vicente García, para su hijo don Agustín Vicente Sáez.

Capitán de Caballería D. Luis Carlos Claver, para su hijo D. Narciso Carlos Canelo.

Teniente de Caballería D. Juan Colucho García, para su hijo D. Carmelo Colucho de Yriarte.

Capitán de Infantería D. Julio Castellón García, para su hija doña Rosario Castellón Fernández.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Palomar Ortego, para su hijo D. Manuel Pedro Palomar Buil.

Capitán de Infantería D. Damián Ortega Torres, para su hijo D. Vicente Ortega Llorca.

Teniente de Oficinas Militares don Pablo Morata Ubé, para su hijo don Lorenzo Morata Socias.

Capitán de Infantería D. José Robledo Siliceo, para su hijo D. Juan José Robledo Martín.

Teniente de Artillería D. Luis García Rodríguez, para su hijo D. Manuel García García.

Capitán de Artillería D. Francisco Guirado Rodríguez, para su hijo don Manuel Guirado Burguete.

Teniente de Infantería D. Juan España Gamiz, para su hijo D. Fernando España Navarro.

Capitán de Intendencia D. Ramón Trasobares Guillén, para su hija doña María Ascensión Trasobares Marañillo.

Teniente de Ingenieros D. Luis Parra Ruiz, para su hijo D. Fernando Parra García.

Capitán de Infantería D. José San Juan Turiño, para su hija doña María Isabel San Juan Rodríguez.

Teniente de Ingenieros D. Félix Luengo de Frutos, para su hijo don José Luis Luengo Juan.

Capitán de Ingenieros D. Francisco J. González Moralejo, para su hija doña María Angeles González Montoro.

Capitán de Infantería D. Martín Esteban Martínez, para su hijo don Emilio Esteban González.

Capitán de Infantería D. Sergio Pe-

drajas Carrillo, para su hijo D. Abdón Pedrajas Moreno.

Capitán de Infantería D. Emilliano Luján Almazán, para su hija doña María del Carmen Luján Servera.

Capitán de Infantería D. Manuel Colchero Gaviño, para su hijo don Manuel Florencio Colchero Sacristán.

Capitán de Infantería D. Tomás Rodríguez-Ordóñez, para su hijo D. Tomás Rodríguez Galletero.

Teniente de Infantería D. Manuel Ortega Poveda, para su hija doña Rosario Ortega Vázquez.

Teniente de Infantería D. Angel Ferrero Arana, para su hijo D. Rafael Ferrero Sales.

Teniente de Artillería D. Aurelio Sordo Rioja, para su hijo D. Luis Miguel Sordo Yglesias.

Capitán de Artillería D. Andrés González Flores, para su hijo D. Antonio González Ibáñez.

Capitán de Infantería D. Antonio Torres Bonet, para su hija doña Francisca Torres Nellis.

Capitán de Oficinas Militares don Juan de Dios Romero Rodríguez, para su hijo D. Juan José Romero García.

Teniente de Oficinas Militares don Benjamín Ramos Gallego, para su hijo D. Tomás Ramos Pascual.

Capitán de Ingenieros D. Domingo Sánchez Lacunza, para su hijo don Ignacio Sánchez Molina.

Teniente de Infantería D. Eliseo Aller Cañas, para su hijo D. Eliseo Aller Miró.

Capitán de Infantería D. Alfonso Pulido Benjumea, para su hija doña Josefa Pulido Sedano.

Capitán de Infantería D. José Montón Periz, para su hijo D. José Montón Salvador.

Capitán de Infantería D. Andrés Ojeda Blanca, para su hijo D. Andrés Ojeda Escuriet.

Capitán de Infantería D. José Garcés de los Fayos Moreno, para su

hija doña María Dolores Garcés de los Fayos Bobadilla.

Capitán de Ingenieros D. Idefonso Moreno Valdés, para su hijo don Alfonso José Moreno Alvarez.

Teniente de Oficinas Militares don Modesto Parrilla Roldán, para su hijo D. Modesto Parrilla Fuertes.

Teniente de Artillería D. Fidel Muñoz Navarro, para su hijo D. Rafael Muñoz Fernández.

Teniente especialista D. José Vivancos Paredes, para su hijo D. Manuel Vivancos García.

Teniente de Artillería D. José Turrión Arroyo, para su hija doña María del Carmen Turrión Roig.

Capitán de Infantería D. Manuel Pulido Escalona, para su hija doña Alicia María Pulido Escalona.

Teniente de Infantería D. Nemesio González Acosta, para su hija doña María Isabel González Penedo.

Capitán de Artillería D. Maximino Barredo Magadán, para su hijo don Antolín Barredo Vázquez.

Capitán de Infantería D. José del Alamo Ferrín, para su hijo D. José Carlos del Alamo Zamora.

Capitán de Infantería D. Jesús de las Peñas Griffo, para su hija doña María del Pilar de las Peñas Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Damián Ortega Torres, para su hija doña María de los Angeles Ortega Llorca.

Capitán de Infantería D. Justino Iglesias Errainz, para su hijo don Carlos José Iglesias López.

Teniente de Infantería D. Dionisio Solas Conde, para su hija doña María de los Desamparados Solas Fernández.

Teniente de Oficinas Militares don Sixto Sánchez Avila, para su hijo don Miguel Sánchez Blay.

Capitán de Intendencia D. José Iváñez Santonja, para su hijo D. José María Iváñez Santonja.

Capitán de Artillería D. Miguel Rodríguez Manzano, para su hijo don Juan Miguel Rodríguez Fernández.

Teniente de Artillería D. Quintín García Gómez, para su hijo D. José García Nacher.

Capitán de Ingenieros D. Augusto Giménez Montón, para su hija doña María del Pilar Giménez Górriz.

Capitán de Artillería D. Miguel Giménez Luque, para su hijo D. José Ignacio Giménez Aguilar.

Capitán de Artillería D. Mariano Larios Vega, para su hijo D. Mariano Larios Segovia.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Vicente García, para su hija doña María Victoria Vicente Conesa.

Capitán ayudante del C. I. A. C. don Adolfo Chumilla Martínez, para su hijo D. Juan Francisco Chumilla Balderas.

Capitán de Artillería D. Matías Ros Peñalver, para su hijo D. Luis Miguel Ros Bravo.

Suboficiales

Brigada de Infantería D. Santiago Gómez Páez, para su hija doña Carmen Gómez Baquero.

Brigada de Infantería D. Teófilo González Puente, para su hija doña Rosa Carmen González Antón.

Sargento especialista D. José Romero Helvant, para su hijo D. José Antonio Romero Muñoz.

Brigada de Infantería D. Benedicto García Alcalde, para su hijo don Benedicto García Tordahle.

Brigada músico D. Pedro Llamas Paredes, para su hijo D. Pedro Llamas Morales.

Brigada de Infantería D. José Gómez Sánchez, para su hijo D. Juan Antonio Gómez Moyano.

Sargento especialista D. José Romero Helvant, para su hijo D. Agustín Romero Muñoz.

Brigada de Infantería D. José Núñez Barciela, para su hijo D. José Ricardo Núñez Suárez.

Brigada de Caballería D. Saturnino Balbuena Donoso, para su hija doña María del Carmen Balbuena Camacho.

Brigada de Sanidad D. José Román Mayorga, para su hijo D. Francisco Román Puerto.

Brigada de Infantería D. Paulino Sancho Navarro, para su hija doña Ana María Sancho Tamayo.

Sargento especialista D. Manuel Marrero Bethancourt, para su hijo don Hilario Marrero Rivero.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Plata Plasencia, para su hijo D. Manuel Plata Medina.

Brigada de Sanidad D. Gregorio Benito Puente, para su hijo D. Francisco Benito Mozas.

Brigada de Veterinaria D. Fernando García Santos, para su hijo don José García García.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Plata Plasencia, para su hijo don Juan Víctor Plata Medina.

Sargento de Artillería D. Francisco López Cancio, para su hijo don Juan López Ruiz.

Practicante de segunda de Sanidad don Leandro Sanz Sanz, para su hija doña María Flora Sanz Sánchez.

Sargento de Infantería D. Félix Villar Varela, para su hijo D. José Villar Tamariit.

Brigada de Infantería D. José Robles Cordero, para su hija doña María Isabel Robles Sanz.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Aliaga Haro, para su hija doña María de la Luz Aliaga Sanz.

Ayudante de Oficinas Militares don Ponciano Estévez Albarrán, para su hija doña María Dolores Estévez Ortega.

Ayudante de Oficinas Militares don Faustino Domínguez Pérez, para su hijo D. Luis Domínguez Espinal.

Brigada de Artillería D. Arturo

Arañda Guntín, para su hijo D. Jaime Aranda Cordo.

Brigada de Artillería D. Tomás Cruz Pedrero, para su hija doña María del Pilar Cruz Juanes.

Brigada de Ingenieros D. Macario Rodríguez García, para su hija doña María de los Dolores Rodríguez Aparicio.

Brigada de Infantería D. Félix García Sánchez, para su hijo D. Manuel García López.

Brigada de Artillería D. Enrique García Guardia, para su hija doña María Luisa García Martínez.

Brigada de Artillería D. Vicente Ródenas Catalán, para su hijo don Vicente Ródenas Fernández.

Ayudante de Oficinas Militares don José Muñoz Domínguez, para su hijo don José Manuel Muñoz Robles.

Ayudante de Oficinas Militares don Faustino Domínguez Pérez, para su hijo D. Angel Domínguez Espinal.

Brigada músico D. Enrique Andréu Romero, para su hija doña Teresa Andréu Periz.

Sargento de Infantería D. César Bolamín Crepo, para su hija doña Antonia Bolamín Gironés.

Brigada de Infantería D. Bernardino Ortiz Ramos, para su hijo don Jesús Ortiz Villalpando.

Brigada de Infantería D. Manuel León Muñoz, para su hijo D. Manuel Luis León Barón.

Brigada de Infantería D. Sebastián Cayuela Solano, para su hija doña María Elena Cayuela Muñagordi.

Sargento de Infantería D. Luis Cabria Argüeso, para su hijo D. Luis Cabria Vidal.

Sargento de Artillería D. Pedro Muñoz Sánchez, para su hijo D. Salvador Muñoz Rodríguez.

Brigada de Sanidad D. Justo Hualde Gavari, para su hijo D. Justo Hualde Anaut.

Sargento especialista D. Juan Francisco Montamarta Salvador, para su hijo D. Francisco Montamarta Martínez.

Sargento de Infantería D. José Sánchez García, para su hijo D. Manuel Sánchez Cestero.

Brigada especialista D. Mario Costabella Mari, para su hijo D. Mario Costabella Belloch.

Brigada de Artillería D. Teodomiro Perdices Maján, para su hijo don Francisco Perdices García.

Sargento de Infantería D. Ignacio Yanes Asensio, para su hijo D. Francisco Javier Yanes Hernández.

Brigada de Infantería D. Vicente Verdet Celda, para su hijo D. Antonio Verdet Bustamante.

Sargento de Artillería D. Primitivo Prada Ramos, para su hijo D. Diego Prada Carrillo.

Sargento de Infantería D. José Fraire Méndez, para su hija doña María del Carmen Fraire Eiroa.

Brigada de Infantería D. Joaquín

Santiesteve Pascual, para su hija doña María Jesús Santiesteve Mayor.
Sargento de Artillería D. Antonio Fagín Varela, para su hijo D. Antonio Fagín Torrecilla.

Brigada de Infantería D. Manuel Bolaños Sáez, para su hijo D. José Bolaños Giménez.

Brigada de Infantería D. Victor Sierra Muriel, para su hijo D. Gabriel Sierra Escribá.

Brigada de Artillería D. Lorenzo González Díaz, para su hijo D. Juan Ricardo González Sánchez.

Brigada de Infantería D. Joaquín Santiesteve Pascual, para su hijo don Joaquín Santiesteve Mayor.

Sargento especialista D. Diego Esteve León, para su hijo D. Pascual Esteve Pérez.

C. A. S. E.

Maestro herrador D. Félix Falcón Sánchez, para su hija doña Fernanda Falcón Rodríguez.

Maestro herrador D. Ciríaco Heras Delgado, para su hijo D. José Hervás García.

PRIMER GRUPO

Becas

Oficiales

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Jiménez Alarcón, para su hijo D. Miguel Ángel Jiménez Jiménez.

Capitán de Infantería D. Bernardo Rodrigo Recio, para su hijo D. Bernardo Rodrigo Lázaro.

Capitán auxiliar del C. I. A. C. don Jaime Placer Martínez de Lecea, para su hijo D. Vicente Placer Susaeta.

Capitán de Artillería D. Arcadio Rojo García, para su hijo D. Arcadio Rojo Amil.

Suboficiales

Brigada de Sanidad D. Gregorio Benito Puente, para su hijo D. Miguel Benito Mozas.

SEGUNDO GRUPO

Bolsas

Jefes

Comandante de Caballería D. Ismael Navarro Talayero, para su hija doña Elvira Navarro Galindo.

Comandante de Caballería D. Florentino Taboada Villeroux, para su hijo D. Florentino Taboada Castillo.

Teniente coronel de Artillería don Antonio Salanova Ornat, para su hijo D. Rafael Salanova Fernández.

Comandante de Caballería D. Florentino Taboada Villeroux, para su hijo D. Manuel Taboada Castillo.

Comandante de Ingenieros D. José Castillo Castillo, para su hijo don

Antonio Castillo Guerrero del Peñón.

Comandante de Caballería D. Mariano Herrero Alvarez, para su hijo don Mariano Herrero González.

Teniente coronel de Infantería don Luis Martí Rutilanchas, para su hija doña María Lourdes Martí Viano.

Comandante de Infantería D. Jesús Salvador Pascual, para su hija doña Emilia Salvador Esteban.

Comandante de Infantería D. José Moratinos Pérez, para su hijo don José Fernando Moratinos Iglesias.

Comandante de Artillería D. Juan Carmona Carmona, para su hijo don Juan Antonio Carmona González.

Oficiales

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Trillo-Figueroa Alonso, para su hijo D. Francisco Trillo-Figueroa Morales.

Teniente de Infantería D. Tomás Jordán Hernández, para su hija doña María de los Angeles Jordán Iglesias.

Teniente de Oficinas Militares don Nicolás Jorge Suárez, para su hijo don Teodoro Gerardo Jorge González.

Teniente de Ingenieros D. Luis Baraza Melendo, para su hijo D. Luis Baraza Merloza.

Teniente de Ingenieros D. Luis Parra Ruiz, para su hijo D. José Luis Parra García.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Alvarez de Toledo y Torres, para su hijo D. Manuel Alvarez de Toledo Sierra.

Teniente topógrafo D. Basílides Macarro Casillas, para su hijo D. José Miguel Macarro Franco.

Teniente de Oficinas Militares don Salvador Lerena Ureta, para su hija doña Mari-Sol Lerena Asón.

Capitán de Infantería D. Casiano Ruidilla Romero, para su hijo don José A. Ruidilla Martínez.

Teniente de Oficinas Militares don Diego Correas García, para su hijo don Evaristo Correas Corres.

Teniente de Caballería D. Félix Leiva Leiva, para su hijo D. Juan José Leiva Rosell.

Capitán de Artillería D. Miguel Rodríguez Manzano, para su hija doña Rosario Rodríguez Fernández.

Capitán de Artillería D. José Izquierdo Narro, para su hijo D. José María Izquierdo González.

Capitán de Infantería D. José Garcés de los Fayos Moreno, para su hija doña Antonia Garcés de los Fayos Bobadilla.

Capitán de Infantería D. Isidro Valderas Rives, para su hijo D. Fernando Valderas Cañestro.

Capitán de Infantería D. Juan Calderón López, para su hijo D. Fernando Calderón Susin.

Capitán de Infantería D. Isidro Val-

deras Rives, para su hijo D. Francisco Valderas Cañestro.

Capitán de Artillería D. Aniceto Sánchez Yuste, para su hijo D. Manuel Sánchez Lloréns.

Capitán de Artillería D. Felipe Vicente Marrodán, para su hijo don Laurentino Vicente Medina.

Suboficiales

Brigada de Caballería D. Emilio Marín Rodrigo, para su hijo D. Emilio Marín Valverde.

Brigada de Infantería D. Baldomero García García, para su hijo D. Isidro García Segura.

Brigada de Ingenieros D. Elías Gimeno Hernández, para su hijo don José Antonio Gimeno Gimeno.

Brigada de Infantería D. Esteban Herce Herce, para su hijo D. José Luis Herce Piñán.

Brigada de Artillería D. Cristóbal Rubio Jiménez, para su hijo D. Ricardo Rubio Gallego.

Brigada especialista D. Juan Félix Jodar Loriepe, para su hijo D. Jerónimo Jodar Padilla.

Brigada de Infantería D. Jaime Ortuño Postigo, para su hijo D. Jesús Ortuño del Río.

Brigada de Caballería D. Adolfo Benages Martín, para su hijo don Adolfo Benages Martínez.

Sargento especialista D. Salvador Aguilar Ruiz, para su hijo D. Salvador Aguilar Pañaranda.

C. A. S. E.

Maestro herrador D. Lorenzo Sanz Lidón, para su hijo D. Julio Sanz Rubio.

Maestro herrador D. Manuel Muñoz Panchón, para su hijo D. José Luis Muñoz Blanco.

SEGUNDO GRUPO

Becas

Jefes

Comandante de Infantería D. Miguel Ciria López, para su hijo don Gregorio Ciria Laglera.

Oficiales

Teniente de Infantería D. Antonio Alvarez Casal, para su hijo D. Antonio Alvarez Díez.

TERCER GRUPO

Bolsas

Oficiales

Teniente de Oficinas Militares don Alfonso Prieto Mora, para su hijo don José María Prieto Zapata.

Teniente de Intendencia D. Isidoro

González Valbuena, para su hija doña Ida Rosa González Duarte.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Trujillo de la Cruz, para su hija doña María de los Dolores Trujillo Mora.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Trujillo de la Cruz, para su hija doña Manolita Trujillo Mora.

Suboficiales

Brigada de Infantería D. Pedro Hernández Herrero, para su hija doña Nicasia Hernández García.

Brigada de Infantería D. José Boyero Sánchez, para su hija doña Josefina Boyero Rubio.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Gabriel Cebriá Torrent, el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Amador Fernández-Argüelles Gil, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Cáceres).

Madrid, 3 de octubre de 1959.

BARROSO

Servicios civiles

La Orden de 15 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 210), por la que pasan a la situación de «En Servicios civiles», entre otros, el comandante de Infantería (E. A.), Primer Grupo, don Rafael Mateos Bacas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 40, queda modificada en el sentido de que su verdadero destino es en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 3 de octubre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existen-

tes en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Documentación a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 3 de octubre de 1959.

BARROSO

Concursos

Una vacante de brigada y una de sargento de infantería.

Para la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Documentación: Instancia acompañada de la copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Condición para poder solicitar: Hallarse en posesión del Diploma para mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 3 de octubre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del día 29 de enero de 1942, el sargento efectivo de Infantería D. Ramiro García Paz, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por esta Orden se modifica la de 29 de enero de 1942 (D. O. núm. 27), por la que pasó a la situación de licenciado.

Madrid, 3 de octubre de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del día 29 de diciembre de 1944, el sargento efectivo de Infantería D. Ramón González Remior, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por esta Orden se modifica la de 29 de diciembre de 1944 (D. O. número 2), por la que pasó a la situación de licenciado.

Madrid, 3 de octubre de 1959.

BARROSO

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de octubre de 1959 el comandante de Infantería, teniente coronel honorífico, en situación de reserva D. José Villalonga Munar, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Hinojosa del Duque (Córdoba), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de octubre de 1959.

BARROSO



La Legión

Escala de complemento. - Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de octubre de 1959, el brigada de complemento legionario, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don Antonio González González, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de octubre de 1959.

BARROSO



ARTILLERIA

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, pasan a la situación de retirado los jefes de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Sebastián Sbert Vidal, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, cumplió la edad reglamentaria el día 4 del corriente mes.

Otro, D. Ramiro Guerra Durán, ayudante del General Presidente del Patronato de Huérfanos de Oficiales,

cumplió la edad reglamentaria el día 5 del corriente mes.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1954 (D. O. número 386), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los oficiales de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 1 de octubre de 1959, quedando a mis Órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se indican.

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Onudi Pateiro Arias, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo V, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Justo Ballesteros Solas, del Gobierno del Africa Occidental Española, en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Otro, D. Antonio Ortiz de Solórzano, del Parque de Artillería de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Jesús Hernández Fraile, del Regimiento de Artillería núm. 41, en la 1.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. Jesús Frechoso Llorente, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza, en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220) y para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala complementaria, Plantilla eventual, existente en el Patronato de Casas Militares de Madrid, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 31 de agosto de 1959 (D. O. núm. 196), pasa destinado con carácter voluntario el de dicho empleo y Escala del Arma de Artillería D. Jesús Villanueva del Carpio, de la Dirección General de Transportes.

Madrid, 2 de octubre de 1959.

BARROSO

Por haber sido promovido al empleo de comandante, por Orden de 28 de septiembre de 1959 (D. O. número 221), el capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Pedro Thomas Perelló, queda sin efecto su destino en plantilla eventual al Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Mallorca, anunciado por Orden de 26 de septiembre de 1959 (D. O. número 221), destinándose en su lugar al capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Jaime Salvá Barceló, actualmente en la situación de disponible en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Madrid, 2 de octubre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

En la Unidad de Tropa de la Escuela Superior del Ejército.—Una de sargento de Artillería.

(Documentación: Papéleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papéletas: Quince días.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo último del artículo 17 de la Ley de 17 de julio de 1952 («O. L.» núm. 80), artículo único de la Orden de 22 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y apartado a) del artículo segundo de la Orden de 23 de agosto de 1953 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de igual Arma y Escala que a continuación se relacionan, los que quedan en la misma situación en que actualmente se encuentran.

A capitán

Teniente de complemento de Artillería D. Antonio García de Quevedo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con antigüedad de 10 de julio de 1959, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Abelardo Pascual Pichel, con antigüedad de 31 de agosto de 1959, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de mayo de 1959, el sargento de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don Juan Bernal Bernal, residente en Guard (Málaga), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de agosto último (D. O. número 173), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación de Ingenieros para profesor de la Primera Sección (Zapadores y Puentes), el comandante de Ingenieros Escala activa, Primer Grupo, D. Carlos Arranz Ayuso, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Vacante: Libre elección.

Capitán de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo.

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la Plana Mayor (Madrid).

(Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 22 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 218), al teniente auxiliar de Ingenieros don Fernando Carbo García, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, causa baja en la Escala profesional

y alta en la de complemento, quedando en la situación de «reemplazo voluntario» que determinan las Leyes de 15 de julio de 1952 y de 24 de abril de 1958, fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 23 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 218), al sargento de Ingenieros D. José Gómez Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del C. E. VI, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «reemplazo voluntario» que determinan las Leyes de 15 de julio de 1952 y 24 de abril de 1958, fijando su residencia en Sevilla.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de octubre de 1959 el sargento de Ingenieros D. Cándido Martín Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del C. E. VIII, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa prepuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Vacantes de destino

Para ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncian las siguientes vacantes de oficiales de complemento, con arreglo a las normas que a continuación se detallan:

Los oficiales de complemento que las soliciten vendrán obligados a servirlos, caso de serles asignadas, por plazo no inferior a un año ni superior a tres.

Dichos oficiales serán baja en sus destinos al cumplir los tres años de servicio en filas o los treinta y cinco de edad, cualquiera que fuese el tiempo que llevasen prestando servicio activo como consecuencia del destino asignado para cubrir estas vacantes, por lo que, para hacer efectivo el cumplimiento del plazo de mínima permanencia, los oficiales de complemento sólo podrán solicitar estas va-

cantes si cumplen los treinta y cuatro años después del 1 de enero próximo y en ningún caso los que los cumplan antes de tal fecha.

Cumplido el primer año de permanencia mínima deberá solicitar de la Autoridad Militar de la Región la prórroga de un año en filas, si así les interesa, cuya prórroga, previo informe favorable de la Autoridad Militar de la Región, será tomada en consideración y resuelta por este Ministerio.

Igualmente procederán al cumplir el segundo año de permanencia en filas.

Los oficiales que no soliciten prórroga serán baja en sus destinos al terminar el primer año de mínima permanencia o al finalizar el de la prórroga concedida con anterioridad, y en todo caso, como antes queda consignando, al cumplir los treinta y cinco años de edad.

Las papeletas en solicitud de destino se cursarán por conducto de la Autoridad Militar de la plaza en que residan, y en ella se harán constar, por orden de preferencia, los destinos que de los anunciados deseen ocupar, consignando, además de los datos que figuran en el modelo de papeleta reglamentaria, quedar enterado de las condiciones exigidas en la presente Orden, así como la fecha de nacimiento para evitar posibles errores.

Caso de que les fuera indiferente ocupar cualquiera de los destinos que en su totalidad se enumera, lo harán constar igualmente en la papeleta de petición.

Tendrán entrada las papeletas en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

De esta Orden deberá darse la mayor difusión por los Gobiernos Militares correspondientes.

Vacantes que se anuncian

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.—Cuatro.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Tres.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IIII.—Tres.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Cinco.

Batallón de Zapadores de la 43 División de Infantería de Montaña.—Cuatro.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.—Una.

Batallón de Zapadores de la 52 División de Infantería de Montaña.—Una.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Cuatro.

Batallón de Zapadores de la 62 División de Infantería de Montaña.—Una.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Cuatro.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Tres.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División.—Dos.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.—Cuatro.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.—Cuatro.

Agrupación de Transmisiones número 1.—Dos.

Agrupación de Transmisiones número 2.—Tres.

Agrupación de Transmisiones número 4.—Tres.

Grupo de Transmisiones de la 42 División de Infantería de Montaña.—Dos.

Agrupación de Transmisiones número 5.—Dos.

Agrupación de Transmisiones número 6.—Cuatro.

Grupo de Transmisiones de la 62 División de Infantería de Montaña.—Una.

Agrupación de Transmisiones número 7.—Dos.

Grupo de Transmisiones de la 72 División.—Dos.

Agrupación de Transmisiones número 8.—Dos.

Regimiento de Ingenieros de Ejército.—Ocho.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Diez.

Regimiento de Pontoneros.—Dos.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Quince.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Dos.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.—Cinco.

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Cinco.

Agrupación de Zapadores Ferroviarios.—Dos.

Parque Central de Ingenieros.—Tres.

Parque Central de Transmisiones.—Dos.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Dos.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Ascensos

En virtud de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193) y por hallarse comprendido en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), se asciende al empleo de alférez de complemento de Ingenieros con la antigüedad de 20

de diciembre de 1958 y efectividad de 31 del mismo mes y año, al brigada de dicha Escala D. Guillermo Varela Llanos, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), ascienden al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas, con la antigüedad que a cada uno se indica, a los sargentos especialistas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos, disponible y en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio, con carácter voluntario o forzoso, se le adjudique otro.

Con antigüedad de 24 de julio de 1959

Sargento especialista D. José Blanco Fernández, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Otro, D. Juan Cruces Muñoz, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Con antigüedad de 4 de septiembre de 1959

Sargento especialista D. Antonio Rodríguez Álvarez, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

Para cubrir la vacante de libre elección de Director de la Fábrica Nacional de Toledo, anunciada por Orden de 9 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 204), he designado al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Nicolás González Marín del Rey, del Parque

y Maestranza de Artillería de Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Para la Escuela Politécnica del Ejército. Una de comandante, Rama de Construcción y Electricidad, de libre elección; para profesor de las asignaturas de «Nociones de Fortificación de Minas y Explosivos», «Obras Militares de Costas y Fronteras», «Talleres y Material de Ingenieros», «Legislación Específica de la Construcción», de los cursos de Ingenieros y «Conocimientos Especiales de la Rama de Construcción», de los cursos de ayudantes y «Conocimientos Especiales de la Rama de Construcción», de los cursos de auxiliares.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 1 de julio de 1952, 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Aguado Peinador, al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Antonio Julián Hernán, de la Fábrica Nacional de Palencia.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficial de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Coronel auditor D. Ricardo Mulet Fiol, en situación de a mis órdenes

en la Capitanía General de las Islas Baleares (plaza de Palma de Mallorca), once trienios por llevar treinta y tres años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Capitán auditor D. Juan Cortés Álvarez de Miranda, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región, cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Situaciones

Por haber pasado a la situación de Al Servicio de otros Ministerios, el auditor general D. Adriano Coronel Velázquez, cesa en el cargo de ayudante de campo del indizado General el comandante auditor D. Joaquín Aguirre Cardenas, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 3 de octubre de 1959.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Josefina María del Pilar Cortés López, al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis del Hoyo Enciso, del Hospital Militar de Valladolid.

Madrid, 3 de octubre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 280), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato con antigüedad de 30 de septiembre de 1959, al practicante de 2.ª del Cuerpo auxiliar de practicantes de Sanidad Militar don Segundo Lusarreta López, del Grupo de Regulares Infantería Ceuta número 3, quedando a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 3 de octubre de 1959.

BARROSO

Bajas

Según comunica a este Ministerio el Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de África, el día 18 de septiembre próximo pasado, falleció en la plaza de Sevilla el brigada de Sanidad Militar D. Rafael Barberán Pernía, que tenía su destino en el Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 3 de octubre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Natividad Ramírez Jiménez, al teniente médico de complemento don Enrique Rodríguez Canal, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Madrid, 3 de octubre de 1959.

BARROSO

**VETERINARIA MILITAR****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del mes actual, el coronel veterinario (E. A.) D. Carlos de Lucas Gondorff, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio (Jefatura de Veterinaria), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta que formulará el Centro de donde dependa el interesado.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacantes, tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y estar declarados aptos para el ascenso, se ascienden al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 5 de octubre de 1959, a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regio-

nes Militares y plazas que se mencionan:

A coronel

Teniente coronel veterinario (Escala activa) D. Flavio Pulido Muñoz, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A teniente coronel

Comandante veterinario (E. A.) don Fulgencio Portero Rodríguez, de la Academia de Ingenieros, en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

A comandante

Capitán veterinario (E. A.) don Joaquín Gálvez de Dicho, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

A capitán

Teniente veterinario (E. A.) don Samuel Azuara Bertollín, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, en la 3.ª Región Militar (plaza de Castellón).

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección en la Academia de Ingenieros, para ser cubierta entre comandantes veterinarios de la Escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del mes actual, el brigada especialista herrador D. Antonio Cano González, de la Agrupación de Intendencia núm. 2, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta que formulará el Centro de donde dependa el interesado.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con antigüedad de 3 de octubre de 1959, al sargento de la misma especialidad D. Leoncio García Mingo, disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid), el cual continuará en la misma situación.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

**VARIAS ARMAS****Vacantes de destino**

Provisión normal.

De jefes de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, en las Zonas de Reclutamiento y Movilización que se indican:

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Una de comandante.

Documentos a enviar: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Provisión normal:

De teniente coronel y capitanes de la Escala complementaria (plantilla fija), de cualquier Arma, en las Dependencias que se indican:

Orden de preferencias de Armas:

Teniente coronel: Artillería, Caballería, Infantería e Ingenieros.

Capitanes: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.—Cinco de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.—Tres de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.—Una de capitán. (Para la Caja de Recluta núm. 12).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14. (Para la Caja de Recluta núm. 24).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.—Tres de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Una de capitán.

Juzgado Permanente 1.ª Región Militar.—Una de teniente coronel.

Juzgado Permanente 3.ª Región Militar.—Una de capitán.

Juzgado Permanente 4.ª Región Militar.—Una de capitán.

Juzgado Permanente 9.ª Región Militar.—Una de capitán.

Documentos a enviar: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

De provisión normal.

Comandantes, cualquier Arma, Escala activa, Segundo Grupo.

Una en el Gobierno Militar de Santander.

Una en el Gobierno Militar de Málaga.

Una en el Gobierno Militar de Orense.

Una en la Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares.

Preferencia de Armas: Infantería, Artillería, Caballería, Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 2 de octubre de 1959.

BARROSO

De provisión normal.

Una de comandante, cualquier Arma, Escala activa, Primer Grupo, existente en el Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Preferencia de Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 1 de octubre de 1959.

BARROSO

Provisión normal.

De capitanes de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, en las Dependencias que se indican.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.—Tres.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.—Tres.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Cuatro.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.—Una.

Documentos a enviar: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

De provisión normal, plantilla fija. Capitanes, cualquier Arma, Escala complementaria.

Pueden ser solicitadas por comandantes de la referida Escala.

Dos en el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Una en el Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Una en el Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Dos en el Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Una en el Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Menorca.

Preferencia de Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 3 de octubre de 1959.

BARROSO

De provisión normal.
Tenientes, cualquier Arma, Escala auxiliar.

Podrán ser solicitadas por alféreces, Escala auxiliar, tenientes, Escala complementaria, tenientes, Escala activa, aptos solamente para servicios burocráticos.

Una en cada uno de los Gobiernos Militares siguientes: Alicante, Castellón de la Plana, Segovia, Cuenca, Lérida, Guadalupe, Oviedo y Campo de Gibraltar.

Preferencia de Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destinos.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 4 de octubre de 1959.

BARROSO

Provisión normal.

Dos de teniente de la Escala complementaria (plantilla fija), de cualquier Arma, o en su defecto de teniente auxiliar, en las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).

Documentos: Papeleta de petición.
Plazo admisión: Quince días.
Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Provisión normal.

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma, en el Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

Documentos a enviar: Papeleta petición.

Plazo admisión: Quince días.
Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Provisión normal.

Dos de brigada de cualquier Arma, en las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).

Orden de preferencia de Armas: Infantería, Caballería, Ingenieros y Artillería.

Documentos: Papeleta de petición.
Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

De provisión normal.

Una de sargento, cualquier Arma, existente en la Comandancia Militar del Campamento de Carabanchel.

Preferencia de Armas: Infantería, Caballería, Ingenieros y Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 5 de octubre de 1959.

BARROSO

Concursos

Una vacante de capitán o comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.
Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 2 de octubre de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Padecido error material en la redacción de la Orden de este Ministerio de 24 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 217), se reproduce a continuación, debidamente rectificadas en la parte correspondiente:

Próximo a quedar vacante el mando de la 234 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Madrid, 3 de octubre de 1959.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2. de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal de 1.º Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, con destino en el 34 Tercio, que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión

Brigada D. Jacinto Domínguez Estévez, con antigüedad de 15 de marzo de 1956.

Otro, D. Rafael Vera Abad, con la de 5 de abril de 1956.

Otro, D. Pedro Sánchez Grao, con la de 6 de noviembre de 1955.

Otro, D. Clemente Arjona García, con la de 24 de diciembre de 1956.

Otro, D. Vicente Pérez Girón, con la de 22 de enero de 1955.

Otro, D. Manuel Serna Marcos, con la de 27 de marzo de 1957.

Otro, D. Agustín Sevillano Soblechero, con la de 14 de octubre de 1956.

Otro, D. Domingo Giner Sorribes, con la de 25 de diciembre de 1954.

Otro, D. Vicente García Bertoméu, con la de 29 de marzo de 1957.

Otro, D. Pedro Domínguez Carrión, con la de 25 de enero de 1954.

Otro, D. Tomás Brotons Rico, con la de 24 de mayo de 1954.

Sargento D. Juan Mesa Cortés, con la de 15 de marzo de 1956.

Otro, D. Vicente Andinach Ferrer, con la de 26 de junio de 1956.

Otro, D. Enrique Fernández Perlanga, con la de 3 de julio de 1955.

Otro, D. Manuel Muñoz Morte, con la de 33 de noviembre de 1956.

Otro, D. Felipe Martín González, con la de 27 de septiembre de 1956.

Otro, D. Rafael Quirós Ruiz, con la de 4 de diciembre de 1954.

Otro, D. Valeriano Rodríguez Fernández, con la de 14 de julio de 1955.

Otro, D. José Alberola Benavent, con la de 18 de marzo de 1958.

Otro, D. José Aguilar Roca, con la de 3 de febrero de 1958.

Otro, D. Isidro Fernández Escanciano, con la de 26 de mayo de 1955.

Otro, D. Antonio Castro Zafra, con la de 13 de enero de 1956.

Otro, D. José Valenzuela Martínez, con la de 21 de abril de 1959.

Otro, D. Francisco Claro Pérez, con la de 25 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Pérez Huerta, con la de 24 de junio de 1956.

Otro, D. Jaime Salort Gil, con la de 5 de enero de 1957.

Otro, D. Antonio Martínez Rueda, con la de 30 de diciembre de 1957.

Otro, D. Camilo Roselló Martí, con la de 6 de septiembre de 1955.

Otro, D. Manuel Cervero López, con la de 6 de febrero de 1955.

Otro, D. Mariano Sánchez López, con la de 29 de diciembre de 1956.

Otro, D. José Rosell Aliaga, con la de 7 de mayo de 1957.

Otro, D. Jaime Fuster Orts, con la de 9 de marzo de 1958.

Otro, D. Federico López Vera, con la de 4 de agosto de 1954.

Otro, D. Antonio Santarén González, con la de 2 de noviembre de 1954.

Otro, D. José Alonso Espinosa, con la de 10 de mayo de 1956.

Otro, D. Carlos García Barba, con la de 21 de enero de 1956.

Otro, D. Simplicio Llobregat Rodríguez, con la de 15 de agosto de 1956.
Otro, D. Joaquín Albert Corbi, con la de 28 de septiembre de 1956.

Otro, D. Mariano Ibernón Paniagua, con la de 28 de abril de 1957.

Otro, D. José Pérez Botella, con la de 9 de octubre de 1956.

Otro, D. David García Vicente, con la de 19 de octubre de 1958.

Otro, D. Constancio García Garcés, con la de 23 de diciembre de 1955.

Otro, D. Saturnino Gil de Andrés, con la de 23 de julio de 1955.

Otro, D. Especioso Tamayo Calvo, con la de 2 de enero de 1956.

Otro, D. Pío Burdeos Aguirre, con la de 3 de marzo de 1956.

Otro, D. Pedro Borrella Alcántara, con la de 26 de diciembre de 1956.

Otro, D. Liborio Teniente Ramajo, con la de 26 de julio de 1958.

Otro, D. Pedro Gómez Pelegrín, con la de 12 de enero de 1954.

Otro, D. Pedro Sánchez Tejedor, con la de 11 de noviembre de 1952.

Otro, D. Andrés Martínez Rico, con la de 16 de febrero de 1954.

Otro, D. Emeterio González Ruiz, con la de 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Angel Ortega Rampérez, con la de 27 de enero de 1954.

Otro, D. José Mateo Sempere, con la de 25 de julio de 1958.

Otro, D. Francisco Alonso Manso, con la de 14 de agosto de 1954.

Otro, D. Ramón López Burgos, con la de 3 de mayo de 1956.

Otro, D. José Hernández Martínez Curto, con la de 26 de julio de 1950.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. Isidoro López Elche, con la de 17 de agosto de 1958.

Otro, D. Antonio Parrilla Iniesta, con la de 9 de noviembre de 1956.

Otro, D. Herminio Ortega Calonge, con la de 19 de octubre de 1957.

Otro, D. Antonio Palazón Carbonell, con la de 23 de junio de 1956.

Otro, D. Daniel Villalba García, con la de 11 de septiembre de 1957.

Otro, D. Tomás Sáez Ballester, con la de 24 de marzo de 1957.

Otro, D. Emilio Senabre Monerris, con la de 11 de febrero de 1956.

Otro, D. José Herreras Medina, con la de 28 de octubre de 1957.

Otro, D. Francisco Fernández Bando, con la de 11 de septiembre de 1958.

Otro, D. Juan Torres Nadal, con la de 25 de octubre de 1954.

Otro, D. Miguel Peregrina Fernández, con la de 9 de septiembre de 1956.

Otro, D. Julio Fernández Gascón, con la de 4 de abril de 1956.

Otro, D. Pedro Llobell Crespo, con la de 9 de octubre de 1956.

Otro, D. Luis Gómez González, con la de 12 de marzo de 1958.

Otro, D. Antonio Devesa Ferrer, con la de 13 de junio de 1956.

Otro, D. Francisco Toboso Sáenz, con la de 21 de julio de 1957.

Otro, D. Mariano Gómez Pelegrín, con la de 15 de enero de 1957.

Otro, D. Bartolomé Borja Descalzo, con la de 7 de agosto de 1954.

Otro, D. Angel Fernández Sánchez, con la de 5 de septiembre de 1956.

Otro, D. Onofre García Castañón, con la de 5 de agosto de 1956.

Otro, D. José Ibernón Paniagua, con la de 6 de agosto de 1955.

Otro, D. Alfonso Orduña Miguel, con la de 13 de abril de 1956.

Otro, D. Antonio Moreno Ruiz Alcántara, con la de 6 de agosto de 1954.

Otro, D. Blas Lancharro Aparicio, con la de 13 de junio de 1957.

Otro, D. Fernando Monzó Gregori, con la de 25 de octubre de 1954.

Otro, D. Manuel Sánchez Serrano, con la de 13 de febrero de 1956.

Otro, D. José García García Sánchez Martínez, con la de 24 de julio de 1955.

Otro, D. Antonio Gómez López López, con la de 13 de enero de 1957.

Otro, D. Joaquín Vizueté García, con la de 28 de abril de 1957.

Otro, D. Cándido Fernández Martínez, con la de 27 de septiembre de 1954.

Otro, D. Francisco Payá Bernabéu, con la de 10 de enero de 1954.

Otro, D. Pedro Millán Domínguez, con la de 29 de febrero de 1954.

Otro, D. Ramiro Fernández Hernández, con la de 8 de abril de 1954.

Otro, D. Pedro Otazo Aparicio, con la de 6 de mayo de 1954.

Otro, D. Secundino Serrano Albuxech, con la de 9 de abril de 1958.

Otro, D. Luis Ortiz García, con la de 25 de noviembre de 1956.

Otro, D. Fernando Gómez Serrano, con la de 22 de septiembre de 1957.

Otro, D. Enrique Alonso Cano, con la de 21 de noviembre de 1955.

Otro, D. Antonio Cortés Peñalver, con la de 9 de febrero de 1955.

Otro, D. Vicente Mons Palomares, con la de 28 de septiembre de 1957.

Otro, D. Andrés Cánovas López, con la de 19 de noviembre de 1958.

Otro, D. Celedonio Vara Vecino, con la de 28 de abril de 1957.

Otro, D. Eusebio Álvarez Granero, con la de 6 de octubre de 1956.

Otro, D. Pascual Bolufer Ramiro, con la de 29 de mayo de 1957.

Sargento D. José Lombillo Ibáñez, con la de 21 de febrero de 1958.

Otro, D. Leopoldo Calvo Espinazo, con la de 16 de enero de 1958.

Otro, D. Jeremías Peralta Cabrera, con la de 21 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Mora Mateos, con la de 26 de mayo de 1958.

Otro, D. José Ivars Avagues, con la de 15 de febrero de 1955.

Otro, D. José Salort Gil, con la de 14 de octubre de 1957.

Otro, D. Rafael Salas Lázaro, con la de 5 de junio de 1956.

Otro, D. Manuel Viudes Pérez, con la de 31 de agosto de 1954.

Otro, D. Manuel Peralas Gómez, con la de 28 de enero de 1958.

Otro, D. Román Jaén Briz, con la de 14 de agosto de 1958.

Otro, D. José Ciller Martínez, con la de 10 de julio de 1958.

Otro, D. José Rodríguez Cabanzo, con la de 18 de septiembre de 1954.

Otro, D. Gabriel Carnero Rubira, con la de 19 de febrero de 1958.

Otro, D. Eugenio Crespo Llorente, con la de 30 de septiembre de 1957.

Otro, D. Juan Sánchez Román, con la de 3 de enero de 1955.

Otro, D. Joaquín Ballester Lloréns, con la de 24 de julio de 1955.

Otro, D. Diego Gil Pérez, con la de 25 de mayo de 1955.

Otro, D. Francisco Gómez Rodríguez, con la de 29 de julio de 1956.

Otro, D. Emilio Veintimilla Bielsa, con la de 19 de noviembre de 1955.

Otro, D. Eduardo Sánchez Pérez, con la de 21 de marzo de 1955.

Otro, D. Estanislao Fayos Sanz, con la de 28 de diciembre de 1954.

Otro, D. Alfonso Delgado Dotor, con la de 17 de abril de 1956.

Otro, D. Antonio Manzano Rodríguez Nadales, con la de 22 de agosto de 1957.

Otro, D. Jaime Peret González, con la de 18 de junio de 1955.

Otro, D. José Montiel Penades, con la de 5 de febrero de 1957.

Otro, D. Juan Pérez López Martínez, con la de 16 de mayo de 1957.

Otro, D. Paulino Gordo Toro, con la de 24 de octubre de 1954.

Otro, D. Luis Pastor Pastor, con la de 25 de marzo de 1957.

Otro, D. Félix García Abellán, con la de 20 de mayo de 1957.

Otro, D. Vicente Peris Mestre, con la de 18 de febrero de 1956.

Otro, D. Rafael Sastre Llitas, con la de 4 de febrero de 1955.

Otro, D. Ramón Mora Niguez, con la de 9 de julio de 1954.

Otro, D. José Tortosa Tortosa, con la de 24 de julio de 1954.

Otro, D. Francisco Mulla Martínez, con la de 7 de abril de 1957.

Otro, D. Leocadio Gómez Zabala, con la de 26 de noviembre de 1954.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1959

Brigada D. Pedro Domínguez Carrión, con la de 25 de enero de 1959.

Sargento D. Pedro Gómez Pelegrín, con la de 12 de enero de 1959.

A partir de 1 de marzo de 1959

Sargento D. Pedro Sánchez Tejedor, con la de 11 de noviembre de 1957.

Otro, D. Andrés Martínez Rico, con la de 16 de febrero de 1959.

A partir de 1 de junio de 1959

Brigada D. Tomás Brotóns Rico, con la de 24 de mayo de 1959.

Sargento D. Emeterio González Ruiz, con la de 1 de febrero de 1958.

Otro, D. José Hernández Martín Curto, con la de 26 de julio de 1955.

A partir de 1 de julio de 1959

Sargento D. Angel Ortega Rámperez, con la de 27 de enero de 1959.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. Juan Martínez Miravalles, con la de 11 de marzo de 1958.

Otro, D. Benjamín Vicente Vicente, con la de 23 de junio de 1956.

Otro, D. Rufino Rodríguez Díez, con la de 28 de diciembre de 1957.

Otro, D. Tomás Manrique González, con la de 6 de enero de 1957.

Otro, D. Antonio García de Marina Rodríguez, con la de 15 de abril de 1954.

Otro, D. Norberto Angule Jiménez, con la de 11 de noviembre de 1955.

Otro, D. Juan Cuenca León, con la de 19 de octubre de 1957.

Otro, D. Tomás Ramos Martín Martín, con la de 13 de noviembre de 1957.

Otro, D. Manuel Fouce Salvador, con la de 10 de noviembre de 1955.

Otro, D. Elías Carpio Olivas, con la de 22 de agosto de 1955.

Otro, D. Juan Bezares García, con la de 24 de abril de 1958.

Sargento D. Andrés Mut Ribes, con la de 17 de agosto de 1956.

Otro, D. Matías Trives Ginér, con la de 9 de noviembre de 1958.

Otro, D. Joaquín Torres Llidó, con la de 8 de marzo de 1958.

Otro, D. Julián Alcalá Arévalo, con la de 19 de febrero de 1958.

Otro, D. Angel Gómez Carmena, con la de 15 de agosto de 1958.

A partir de 1 de agosto de 1959

Sargento D. Jacinto Suero Giraldo, con la de 3 de diciembre de 1956.

Incremento de pensión de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1959

Brigada D. Francisco Payá Bernabéu, con la de 10 de enero de 1959.

A partir de 1 de marzo de 1959

Brigada D. Pedro Millán Domínguez, con la de 29 de febrero de 1959.

A partir de 1 de mayo de 1959

Brigada D. Ramiro Fernández Hernández, con la de 8 de abril de 1959.

A partir de 1 de junio de 1959

Brigada D. Pedro Otazo Aparicio, con la de 6 de mayo de 1959.

A partir de 1 de agosto de 1959

Sargento D. Ramón Mora Níguez, con la de 9 de julio de 1959.

Otro, D. José Tortosa Tortosa, con la de 24 de julio de 1959.

Madrid, 3 de octubre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Ascensos de las Clases de Tropa de la Guardia Civil, aprobado por R. O. C. de 4 de agosto de 1921 («C. L.» núm. 294), por reunir las condiciones reglamentarias, se declara apto para el ascenso a brigada, y existiendo vacante en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de 24 de septiembre pasado, al sargento de dicho Cuerpo D. Angel Herrero Pindado, con destino en la 101 Comandancia. Madrid, 2 de octubre de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Amador Muñoz Acebrón, de la 233 Comandancia.

Don Angel Gañán Martín, de la 337.

Don Cruz Solera Maenza, de la 103.

Don Patricio Sanz González, de la 301.

Don Félix Cabrera del Amo, de la 101 Comandancia.

Don José Mansilla Romero, de la 244 Comandancia.

Don Vivencio del Cura Guijarro, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Silvino Gallego Garrido, de la 108 Comandancia.

Don Esteban Ruiz Pavón, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Gonzalo Esteban de Gracia, de la 202 Comandancia.

Don Hilario Lecifiana Sáiz, de la 243 Comandancia.

Don Francisco Rocha Lozano, de la 337.

Don Amador Viñas Abril, de la 108.

Don José García López López, de la 240.

Don Francisco Contreras Rodríguez, de la 105.

Don Manuel Platero Acosta, de la 137 Comandancia.

Don Ramón Echeverri Méndez, de la 110.

Don Blas Aranda Aparicio, de la 139 Comandancia.

Don Ricardo Huélamo García, de reemplazo por enfermo, afecto al 11 Tercio.

Don Carlos González Bueno, de la 137 Comandancia.

Don Atanasio Hernández Papis, de la 124.

Don Antonio Rodríguez Barbero, de la 233.

Don José Tortosa Tortosa, de la 134.

Don José Ruiz Hernández Martínez, de la Plana Mayor del 36 Tercio.

Don Calixto Alonso Antuñano, de la 143 Comandancia.

Don Manuel Rodríguez Moreno, de la 231.

Don Enrique Espejo Martínez, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Evencio Rivera Sánchez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.

Don Antonio Porras Lorenzo, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Florentino Abad Jiménez, de la Plana Mayor del 31 Tercio.

Don Manuel Sánchez Holgado, de la Agrupación de Destinos.

Don Félix Prada Prada, de la 222 Comandancia.

Don Evaristo Saugar Brayo, de la 233 Comandancia.

Don Francisco del Santo Monge, de la 142.

Don Manuel Pareja Jiménez, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Hilario Tolentino Castillo, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Francisco López Rojas Rivas, de la 236 Comandancia.

Don Jesús Gil Vicente, de la 208.

Don Miguel Clarambo Carrillo, de la 301.

Madrid, 2 de octubre de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Victoriano Delgado López, de la 238 Comandancia.

Manuel Martín Ruiz, de la 136.

Miguel Vidal Llabrés, de la 331.

Román Mielgo Martínez, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Crescencio Salvo Escobar, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Gaspar Calvo Castañeda, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 José Jiménez Sanz, de la 110 Comandancia.
 Cándido Alvarez de la Rosa, de la 224.
 José Torres Barrera, de la 138.
 José de la Poza Montoro, de la 301.
 Camilo García Carranza, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.
 José Rodríguez Sánchez, de la 104 Comandancia.
 Francisco Lobato Llorente, de la 142.
 Francisco Jaramago Felipe, de la 204.
 Juan Ortega Ruiz, de la 205.
 José Huerta Pascual, de la 236.
 Vicente Hernández de Lago, de la 204.
 Rafael Llavata Michavilla, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.
 Domingo Azón Buesa, de la 331 Comandancia.
 Don Antonio Jiménez Martín, de la 120.
 Vicente Carrasco Martín, de la 201.
 Emilio Sarabia Arnedo, de la 224.
 Segundo Gallardo Sánchez, de la 238.
 Rafael López Izquierdo, de la 301.
 Román López Ruiz, de la 109.
 Juan Antón García, de la 137.
 Nicolás Saiz Puente, de la 244.
 Angel del Castillo Alonso, de la 104.
 Laurentino Ceña Gómez, de la 241.
 Vicente Moncada Cuevas, de la 108.
 Benito Hermoso Borrero, de la 238.
 José Martínez Robles, de la 235.
 Timoteo Camacho Hernández, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Antonio Sastre Martorell, de la 244.
 Teófilo Marquina Ruiz, de la 242.
 Cristóbal Moreno García, de la 137.
 Gregorio Fernández Poveda, de la Comandancia Móvil de Madrid.
 Donato Manzanedo Lucas, de la 241 Comandancia.
 Edelmiro Barbero Fernández, del Parque de Automovilismo.
 Demetrio Merino Rodríguez, de la 205 Comandancia.
 Tirso Melón Cachón, de la 108.
 Alberto Hernández González, de la 105.
 Santos García Fernández, de la 141.
 Francisco Fernández Alvarez, de la 240.
 Raimundo Muñoz Espinosa, de la 105.
 Antonio Sancho Barrio, de la 124.
 José Pin Fernández, de la 141.
 Paulino Rodrigo Zamora, de la 209.

Antonio Cabrera Sánchez, de la 221.
 Prudencio Villamayor Muñoz, de la Agrupación de Destinos.
 Juan Reyes García, de la 240 Comandancia.
 Celso Ferreiro Montero, del Centro de Instrucción.
 Francisco Rodríguez Fernández, de la 209 Comandancia.
 Pablo Izquierdo Pintor, de la 204.
 Juan Grijota Ciudad, de la 141.
 Gabriel Gallego Callego, de la 105.
 Severino Macarrón Maroto, de la 301.
 Bernardino Esteban Barrasa, de la 104.
 Celso Suárez Lorenzo, de la 108.
 Antonio García Carrasco, de la 136.
 José Calero Gutiérrez, de la 238.
 Jesús Madriñán Lafín, de la 240.
 Antonio Inclán Albuérne, de la 141.
 Salvador González Guijarro de la 231.
 Antonio Tamayo Pedrones, de la Plana Mayor del 31 Tercio.
 Tiburcio González Sánchez, de la 102 Comandancia.
 Madrid, 2 de octubre de 1959.

BARROSO

Retiros

Por tener cumplida la edad determinada en el Decreto de 21 de diciembre de 1943 («C. L.» núm. 183), pasan a la situación de retirado los sargentos de la Guardia Civil D. Raimundo Muñoz Espinosa y D. Antonio Sancho Barrio, con destino en el 5.º y 24 Tercios, respectivamente, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.
 Madrid, 2 de octubre de 1959.

BARROSO

Se rectifica la Orden de 23 de febrero del año actual (D. O. núm. 47), en el sentido de que el guardia primero de la Guardia Civil Arturo Conde Arias, de la 141 Comandancia, pasa a la situación de retirado en 27 de enero último, fecha en que cumplió la edad reglamentaria.
 Madrid, 3 de octubre de 1959.

BARROSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la R. O. C. de 10 de agosto de 1917 («C. L.» núm. 170), el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponde con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardias alumnos

Manuel Antañón Fernández, de la 1.ª Academia Regional de Instrucción.
 Juan Aranda Merchán, de la 3.ª Academia Regional de Instrucción.
 Francisco Moriana Pérez, de la misma.
 José Iglesias Perea, de la misma.
 Madrid, 30 de septiembre de 1959.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL CIVIL MARROQUÍ

Indemnizaciones

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a Indemnización al personal marroquí comprendido en la unida relación, que da principio con

Fadma Bentz El Mojatar y dos más, y termina con Fatucha Abdel Lah Ben Mohamed, cuyos haberes se les satisfarán por una sola vez y con arreglo a la Legislación Musulmana. Lo que tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 22 de septiembre de 1959.—
 El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES DE LOS INTEPESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Indemnización — Pesetas	A deducir por prima al servicio — Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Pagaduría Militar
Fadma Bentz El Mójatar	Viuda	Infantería	Capitán moro del Grupo de Regulares (Infantería de Alhucemas número 5 Amar Ben Had Messaud (1) ...	28.000,00			P. C. P. ..
Munena Bentz Al-Lal	Viuda						
Munena Bentz Hammu	Viuda						
Fadma Bentz Mohamed Said	Viuda	Infantería	Oficial moro de 1.ª del Grupo de Regulares Indígenas de Melilla número 2 Abdelkader Ben Al-Lal Tussini, núm. 4.113 (2)	22.500,00			P. C. P. ..
Sulija Bentz Said Haddur Ben Mohamed El Farjami	Viuda						
Mahayuba Bentz Si Mohamed Si Ali	Viuda	Infantería	Oficial moro de 1.ª del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1 Mohamed Ben Al-Lal Garbaoui	22.500,00			P. C. P. ..
Rahama Bentz Mohamed Al-Lal	Viuda	Infantería	Sargento del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2 Hamud Ben Mohamed Ben Mohamed, núm. 6.541	11.000,00			P. C. P. ..
Tamanuchtz Bentz Moh Zariou El Quelaia	Viuda	Infantería	Sargento del Grupo de Regulares Infantería de Melilla núm. 2 Lahasen Ben Hamu Ben Amar, núm. 4.379...	16.500,00			P. C. P. ..
Telaimat Bentz Abdeselam Amar	Viuda	Infantería	Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla número 2 Mohamed Ben Mohamed Tahar, núm. 28.650	11.000,00	5.000,00		P. C. P. ..
Sayda Mcheyuba Bentz Mohamed El Jamali	Viuda	Caballería	Cabo del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1 Mohamed Ben Ali El Faharui, núm. 15.741	11.000,00			P. C. P. ..
Yemma Bent El Aarbi Ben El Hosain El Marrakohi	Viuda	Infantería	Cabo del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3 Tahar Ben Abderraman, número 469	16.500,00	5.000,00		P. C. P. ..
Fatima Bentz Lahar Ben Abdellah	Viuda	Infantería	Cabo de Regulares de Melilla número 2 El Mehdi Ben Salem Ben Hottu Ahamed, núm. 5.637	16.500,00	5.000,00		P. C. P. ..
Fatima Ben Mohamed Mimman	Viuda						

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Indemnización — Pesetas	A deducir por prima al servicio — Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Pagaduría Militar
Mimuna Bentz Amar Mohamed Bachi	Viuda	Infantería	Cabo de Regulares de Nador Mohamed Ben Buhta Al-Lal Yorak, número 8.391	16.500,00	5.000,00		P. C. P.
Fatima Ben Mohamed Ben Brahin	Viuda	Infantería	Cabo del Grupo de Tiradores de Ifni número 1 Mohamed Ben Taib Es-muri, núm. 3.153	11.000,00	5.000,00		P. C. P.
Fadma Ben Mohamed Ben Chaib	Viuda	Legión	Cabo Legionario del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión Mohamed Ben Hamedh Addu	5.500,00			P. C. P.
Fatucha Bentz Abdel Lah Ben Mohamed	Viuda	Infantería	Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5 Abselam Ben Bachir El Hach, número 5.412	11.000,00	5.000,00		P. C. P.

OBSERVACIONES	causante, con arreglo a la Legislación Musulmana.	viudas del causante, con arreglo a la Legislación Musulmana.	relación, con arreglo a la Legislación Musulmana.
1. La presente Indemnización será percibida por una sola vez y por partes iguales entre las tres viudas del	2. Se les asigna la presente Indemnización, que percibirán por partes iguales y por una sola vez las dos	3. Se les señala la presente Indemnización, que percibirán por una sola vez y por partes iguales las dos viudas del causante que se citan en la	Madrid, 22 de septiembre de 1959.— El General Secretario, <i>Pedro Lozano López.</i>



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme al artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se cita, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policías:

Don Miguel Molina Rosa.
Don Francisco Espinosa Alvarez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1959.
El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de 14 de septiembre del corriente año, en que cumplió la edad señalada en el Decreto de 21 de diciembre de 1943, y aplicable en virtud de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, del sargento del Cuerpo de Policía Armada, Servicio de Tráfico, don Adolfo Pérez Martínez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1959.
El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme al artículo 12 de dicho texto legal, y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la

Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Cipriano Ruiz de Apodaca Larritaga.

Policías:

Don Alfonso Vieco Aranda.
Don Ramón Martínez Fernández.
Don Agustín Martínez Pérez.
Don Juan Barrabeix Alibáu.
Don Pedro Alvarez Pombar.
Don Julio Rando Montequín.
Don Juan Besalduch Rosell.
Don Antonio Rodríguez García.
Don Felipe de Frutos Pastor.
Don Domingo Romaña Prado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1959.
El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 239.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE VIGO

El día 17 del actual se reunirá esta Junta en el Cuartel de Barreiro, a las doce treinta horas, para proceder en segunda gestión directa a adquirir víveres fácil conservación con destino al Hospital Militar plaza.

Pliegos condiciones y demás informes en aquella Dependencia. Anuncio a cuenta adjudicatario.

Vigo, 3 de octubre de 1959.

Núm. 4.017

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Hasta el día 21 del mes actual, y para atenciones del mismo, se admiten ofertas de artículos de fácil y difícil conservación, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Presidente de la Junta Económica.

Pliegos de condiciones y detalles, en la Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de octubre de 1959.

Núm. 4.018

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

Admitense ofertas de artículos hasta las doce horas del día 26 del actual para consumo víveres este Hospital durante el mes de noviembre. Informes, en Administración.

Santiago, 2 de octubre de 1959.

Núm. 4.019

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION